

Para Apoyentador y Distribuidor de Pagos a
Jose Andren

Tambien se acordó, se haga saber al Co-
brador de Contribuciones que to ha sido D.
Juan.º Galiano, compareca en el termino de
quarto dia a presenton las Cuentas de today
las que han citados a en cargo

Igualem^{te}. Se acordó, que el Depositario del Poi-
to Nacional de esta villa, que to ha sido y es en la ac-
tualidad, compareca en el termino de tercero dia a dar
la respectiva cuenta de los bienes de su Depositario en
lo correspond^{te} al presente año

En mismo acordó esta Corporacion confirmaron co-
mo desde luego confirma el nombram^{to} de Secretario
que para la misma hizo en la persona de D. Juan
Garcia y Vazquez Erño del n.º y Millon y de esta villa
la Junta Provisional de Gobierno, creada en el Pronu-
ciam^{to} de veinte y quatro de junio proximo pasado, y
como quiera que el suso dho se halla en forma en la
actualidad, han convenido en nombrar p.^a que inte-
rinam^{te} desempeñe este cargo al ultimo Caballero
Regid.^o de esta Corporacion a D. Juan.º Pintero =
Yo firmaron de su mds. los que saben =

Guevaras Castro Cullera
Juan.º Pintero
Su Int.^o

Ayuntam.^{to} de once de julio =

En la villa de Calasparrá a once de julio de mil
ochocientos quaranta y tres: Estando juntos en virtud de
Citacion ante diam, los s.^{os} D. Juan de Guevaras Alcal-
de Seg.^o Presid.^{te} p.^a ocupacion del Sr. Alcaide 1.^o D.
Diego Moner Ferrer, D. Joaquin Candel, D. Diego Pel-
lino Castro, D. Jose Martine Mauricio y D. Jo.^{es} Pi-
ntero Regid.^o, y D. Bn.^o de Cullera Cam. Sindic-
co, Individ.^{os} today del Ayuntamiento Constit.^o de
la misma, se trato y acordó lo sig.^{te}

Se vio un oficio dirigido a este Ayuntamiento. p.^a el
Presid.^{te} de la Junta Provisional de Gobierno de esta villa